

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA DE LOS ALTOS CARGOS DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

(Consejo Transparencia de Navarra. Sesión 21 diciembre 2020)

I. MARCO LEGAL.

El artículo 65.1 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, establece que son sociedades públicas las definidas y reguladas en la Ley Foral que regule el Patrimonio de Navarra. El artículo 103.b) de la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra, las define en los siguientes términos: *«son sociedades públicas de la comunidad foral de navarra y sus organismos públicos aquellas sociedades en las que la participación, directa o indirecta, de la administración de la comunidad foral y/o de sus organismos públicos represente la mayoría absoluta de su capital social. Son también sociedades públicas aquellas en las que la administración de la comunidad foral de navarra y/o sus organismos públicos dispongan de capacidad para nombrar más de la mitad de los miembros de sus órganos de administración, de dirección o de vigilancia; o dispongan de la mayoría de los votos correspondientes a las participaciones emitidas por la sociedad»*

El artículo 2 de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, establece que, a los efectos de la Ley Foral, se consideran altos cargos, entre otros, a los Directores Gerentes y asimilados de las sociedades públicas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos públicos, y que, a los efectos de la Ley Foral, son sociedades públicas las sociedades mercantiles en las que la participación directa o indirecta de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos públicos represente la mayoría absoluta del capital social

Mediante la Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de creación de la sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U., se crea esta sociedad con el carácter de sociedad pública matriz que, dependiendo directamente del Gobierno de Navarra y previa adquisición de las acciones y participaciones sociales que la propia Ley Foral delimita en su anexo 1, tiene como objeto principal canalizar y ejecutar la ordenación y coordinación de las sociedades en las que participe de acuerdo con las funciones que se le atribuyen.

Más tarde, por Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 21 de octubre de 2015, se establecieron los criterios para las retribuciones de los directores-gerentes y personal directivo de las sociedades públicas integradas en la Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U. (CPEN), disponiendo en su apartado 4º que los directores-gerentes y subdirectores de las sociedades públicas integradas en el holding de la Corporación Pública Empresarial de Navarra tendrán la consideración de alto cargo a los efectos de lo previsto en la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre. Sus contratos se formalizarán bajo la fórmula de contratos de personal de alta dirección.

Pues bien, de la conjunción de esta normativa se concluye que los directores-gerentes y subdirectores de las sociedades públicas tiene la consideración de altos cargos y su vinculación con la sociedad pública lo ha de ser bajo la fórmula de contrato de personal de alta dirección.

II. DEBERES DE INFORMACIÓN DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS RESPECTO DE SUS ALTOS CARGOS.

El artículo 20 de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece que las Administraciones, entidades e instituciones referidas en el artículo 2, entre las que se enumeran las sociedades públicas, deben publicar y mantener actualizada la información relativa a los altos cargos, así como del resto de personal con funciones directivas, cuyos puestos de trabajo no se encuentren reservados a personal funcionario, entre los que se encontrará el personal contratado en régimen de alta dirección.

La información sujeta a publicad activa que enumera este artículo en lo que afecta a los altos cargos de las sociedades públicas es la siguiente:

- a) Identificación y nombramiento.
- b) Datos biográficos profesionales.
- c) Teléfono y direcciones electrónicas para su interacción.
- d) Funciones.
- e) Órganos colegiados y consejos de dirección y administración de organismos públicos y sociedades mercantiles en los que participe o haya participado en los últimos cuatro años, así como asociaciones, fundaciones y entidades privadas

de cuyos órganos directivos forme parte o haya formado parte en los últimos cuatro años.

f) Actividades públicas y privadas para las que se haya autorizado o reconocido la compatibilidad.

g) Declaración de actividades, bienes y derechos (arts. 11 y 12 de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre)¹.

El artículo 11 de la Ley Foral de Transparencia, dispone que para el cumplimiento de la obligación de transparencia y en los términos previstos en la Ley Foral, los sujetos mencionados en su artículo 2 deben elaborar, mantener actualizada, al menos con una periodicidad trimestral, y difundir de forma permanente, veraz y objetiva, a través de sus respectivas sedes electrónicas o páginas web, la información cuya divulgación garantice la transparencia de su actividad y, como mínimo, la incluida en el capítulo III del título II de la Ley Foral. También exige publicar la información de una manera clara, estructurada y entendible. Añade que toda la información que se relata en el título II, capítulo III, debe estar disponible en formatos que resulten accesibles y comprensibles, conforme a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

Por otra parte, el artículo 10 establece que, cuando proceda, la información se facilitará mediante los correspondientes enlaces a otras páginas.

Cuando no se da esta periodicidad o la información publicada en la sede electrónica o la página web no es fácil de localizar o no es fácil de entender, es como si no se publicase. Entonces, quiebra el principio de transparencia que modula toda la Ley Foral.

III. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE PUBLICIDAD ACTIVA.²

1. Notas previas.

La Ley Foral de Transparencia establece la obligación de las administraciones públicas, así como de otros organismos y entidades, de publicar en sus

¹ El artículo 18.2 de la Ley Foral de Transparencia establece que “Las obligaciones de transparencia contenidas en este capítulo se entienden sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones específicas que prevean un régimen más amplio en materia de publicidad.”

² Para la realización de esta evaluación, la fecha final de acceso a las correspondientes páginas de transparencia de las sociedades públicas ha sido el 15 de noviembre de 2020.

correspondientes sedes electrónicas o páginas web la información determinada por la propia Ley Foral y otras leyes, así como aquella otra cuyo acceso sea solicitado con más frecuencia por los ciudadanos. Se trata de la denominada publicidad activa. La Ley Foral encomienda al Consejo de Transparencia evaluar el grado de aplicación y cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de las entidades e instituciones sujetas a ella, pudiendo formular recomendaciones para el mejor cumplimiento de tales obligaciones (artículo 64.1.d). Sin embargo, la Ley Foral no incorpora ningún mecanismo o instrumento a disposición del Consejo de Transparencia para el control eficaz del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.

La metodología utilizada usualmente por los órganos garantes de la transparencia para llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa consiste en el envío de diversos cuestionarios de autoevaluación sobre el cumplimiento de todos los deberes de publicidad activa dirigidos a un conjunto de administraciones y entidades incluidas dentro del ámbito de aplicación de la respectiva ley de transparencia. No obstante, en este caso, al tratarse de una primera experiencia piloto, se ha optado por un número reducido de sujetos obligados, las 16 sociedades públicas del Gobierno de Navarra, y por evaluar solo los deberes de publicidad correspondientes a los altos cargos y directivos de esas sociedades.

Realizado el análisis previo de la evaluación, el Consejo de Transparencia de Navarra, el día 19 de noviembre, trasladó el resultado provisional del mismo a cada una de las Sociedades Públicas para que, antes del día 30 de noviembre, enviaran al Consejo de Transparencia de Navarra, el informe y alegaciones que, en su caso, consideraran oportunas. Dentro del plazo conferido al efecto, las sociedades CPEN, GANT, INTIA, NASERTIC, NASUVINSA, NICDO, NILSA, SALINAS y TRACASA INSTRUMENTAL, dieron respuesta al Consejo de Transparencia de Navarra.

2. Grado de cumplimiento.

Corporación Pública Empresarial de Navarra, SL, CPEN

Engloba actualmente a todas empresas públicas forales bajo la marca Sociedades Públicas de Navarra (SPN). Las sociedades públicas en las que participa son aquellas en las que la participación del Gobierno de Navarra, de forma directa o indirecta, sea superior al 50%, y que actualmente son 15 sociedades.

En su página de Transparencia, en relación con la información sobre altos cargos y personal directivo, al inicio de la evaluación, contenía la siguiente información:

Con fecha 1 de octubre, se ha incorporado a la plantilla un director general que ostenta la condición de alto cargo³. Próximamente, esta sección será actualizada con la información correspondiente.

Tras el análisis previo, la sociedad pública ha procedido a publicar los datos personales y profesionales del nombrado Director-Gerente.

Ciudad Agroalimentaria de Tudela, CAT

En su página de Transparencia, en relación con la información sobre altos cargos y personal directivo, contiene la siguiente información:

CAT no dispone de altos cargos, según definición de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de Navarra y de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Centro Europeo Empresas e Innovación de Navarra SL, CEIN

En su página de Transparencia, en relación con la información sobre altos cargos y personal directivo, contiene la siguiente información:

CEIN no dispone de altos cargos, según definición de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de Navarra y de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Centro Navarro de Autoaprendizaje e Idiomas, SL, CNAI

En su página de Transparencia, en relación con la información sobre altos cargos y personal directivo, contiene la siguiente información:

CNAI no dispone de altos cargos, según definición de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de Navarra y de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Gestión ambiental de Navarra, S.A., GAN-NIK

³ El Consejo de Administración de la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN), en su sesión de 18 de septiembre de 2020 aprobó el nombramiento de Francisco Fernández Nistal como nuevo director general. El cargo de director general permanecía vacante desde el año 2015.

En su página de Transparencia, en relación con el ítem “altos cargos y personal directivo”, contiene la siguiente información:

- Identificación y fecha de nombramiento: sí
- Datos biográficos profesionales: sí
- Contacto: información completada tras el análisis previo.
- Funciones: información completada tras el análisis previo
- Órganos colegiados y consejos de dirección y administración de organismos públicos y sociedades mercantiles en los que participe o haya participado en los últimos cuatro años, así como asociaciones, fundaciones y entidades privadas de cuyos órganos directivos forme parte o haya formado parte en los últimos cuatro años: sí
- Actividades públicas y privadas para las que se haya autorizado o reconocido la compatibilidad: profesor asociado del Departamento de Biología Ambiental de la Universidad de Navarra: completada tras el análisis previo.
- Retribuciones de cualquier naturaleza percibidas anualmente por el ejercicio de cargos públicos.

En el Registro de Altos Cargos de Navarra consta declaración (tiene enlace al registro):

- actividades derivadas del cargo público: sí
- bienes inmuebles: sí
- depósitos en cuentas corrientes o de ahorro, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones: sí
- vehículos: sí
- bienes o derechos no incluidos en los apartados anteriores: no
- deudas y obligaciones patrimoniales: si
- observaciones: ninguna

La fecha de declaración es de junio de 2019.

Instituto Navarro Técnicas Infraestructura Agroalimentaria Navarra, SA, INTIA

En su página de Transparencia, en relación con el ítem “altos cargos y personal directivo”, contiene la siguiente información:

- Identificación y fecha de nombramiento: sí
- Datos biográficos profesionales: sí
- Contacto: sí
- Funciones: sí

- Órganos colegiados y consejos de dirección y administración de organismos públicos y sociedades mercantiles en los que participe o haya participado en los últimos cuatro años, así como asociaciones, fundaciones y entidades privadas de cuyos órganos directivos forme parte o haya formado parte en los últimos cuatro años: si
- Actividades públicas y privadas para las que se haya autorizado o reconocido la compatibilidad: si

En el Registro de Altos Cargos de Navarra consta declaración. Tras el análisis previo de esta evaluación, se enlaza desde la página de la sociedad con la publicación ya existente en el Portal de Gobierno Abierto.

- actividades derivadas del cargo público: sí
- bienes inmuebles: sí
- depósitos en cuentas corrientes o de ahorro, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones: sí
- vehículos: sí
- bienes o derechos no incluidos en los apartados anteriores: si
- deudas y obligaciones patrimoniales: si
- observaciones: ninguna

La fecha de declaración es de enero de 2020.

Navarra de Servicios y Tecnología, NASERTIC

En su página de Transparencia, en relación con el ítem “altos cargos y personal directivo”, contiene la siguiente información:

- Identificación y fecha de nombramiento: sí
- Datos biográficos profesionales: sí
- Contacto: sí
- Funciones: sí
- Órganos colegiados y consejos de dirección y administración de organismos públicos y sociedades mercantiles en los que participe o haya participado en los últimos cuatro años, así como asociaciones, fundaciones y entidades privadas de cuyos órganos directivos forme parte o haya formado parte en los últimos cuatro años: sí
- Actividades públicas y privadas para las que se haya autorizado o reconocido la compatibilidad: si
- Retribuciones de cualquier naturaleza percibidas anualmente por el ejercicio de cargos públicos.

En el Registro de Altos Cargos de Navarra consta declaración, Tras el análisis previo de esta evaluación, se enlaza desde la página de la sociedad con la publicación ya existente en el Portal de Gobierno Abierto.

- actividades derivadas del cargo público: sí
- bienes inmuebles: sí
- depósitos en cuentas corrientes o de ahorro, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones: sí
- vehículos: sí
- bienes o derechos no incluidos en los apartados anteriores: no
- deudas y obligaciones patrimoniales: si
- observaciones

La fecha de declaración es de junio de 2019.

Navarra de Suelo y Vivienda, SA, NASUVINSA

En su página de Transparencia, en relación con el ítem “altos cargos y personal directivo”, contiene la siguiente información:

- Identificación y fecha de nombramiento: información completada tras el análisis previo.
- Datos biográficos profesionales: sí
- Contacto: información completada tras el análisis previo.
- Funciones: información completada tras el análisis previo.
- Órganos colegiados y consejos de dirección y administración de organismos públicos y sociedades mercantiles en los que participe o haya participado en los últimos cuatro años, así como asociaciones, fundaciones y entidades privadas de cuyos órganos directivos forme parte o haya formado parte en los últimos cuatro años: información completada tras el análisis previo.
- Actividades públicas y privadas para las que se haya autorizado o reconocido la compatibilidad: información completada tras el análisis previo.
- Retribuciones de cualquier naturaleza percibidas anualmente por el ejercicio de cargos públicos: información completada tras el análisis previo.

No consta publicación de la declaración de actividades, bienes y derechos.

Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, SL, NICDO

En su página de Transparencia, en relación con el ítem “altos cargos y personal directivo”, contiene la siguiente información:

- Identificación y fecha de nombramiento: sí
- Datos biográficos profesionales: sí
- Contacto: si
- Funciones: si
- Órganos colegiados y consejos de dirección y administración de organismos públicos y sociedades mercantiles en los que participe o haya participado en los últimos cuatro años, así como asociaciones, fundaciones y entidades privadas de cuyos órganos directivos forme parte o haya formado parte en los últimos cuatro años: sí
- Actividades públicas y privadas para las que se haya autorizado o reconocido la compatibilidad: sí
- Retribuciones de cualquier naturaleza percibidas anualmente por el ejercicio de cargos públicos: no

En el Registro de Altos Cargos de Navarra consta declaración. Tras el análisis previo de esta evaluación, se enlaza desde la página de la sociedad con la publicación ya existente en el Portal de Gobierno Abierto.

- actividades derivadas del cargo público: sí
- bienes inmuebles: sí
- depósitos en cuentas corrientes o de ahorro, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones: sí
- vehículos: sí
- bienes o derechos no incluidos en los apartados anteriores: sí
- deudas y obligaciones patrimoniales: sí
- observaciones: no

La fecha de declaración es de junio de 2019.

Navarra de Infraestructuras Locales, SA, NILSA

En su página de Transparencia, en relación con el ítem “altos cargos y personal directivo”, contiene la siguiente información:

- Identificación y fecha de nombramiento: información completada tras el análisis previo.
- Datos biográficos profesionales: sí
- Contacto: información completada tras el análisis previo.
- Funciones: información completada tras el análisis previo.

- Órganos colegiados y consejos de dirección y administración de organismos públicos y sociedades mercantiles en los que participe o haya participado en los últimos cuatro años, así como asociaciones, fundaciones y entidades privadas de cuyos órganos directivos forme parte o haya formado parte en los últimos cuatro años: información completada tras el análisis previo.
- Actividades públicas y privadas para las que se haya autorizado o reconocido la compatibilidad: información completada tras el análisis previo.
- Retribuciones de cualquier naturaleza percibidas anualmente por el ejercicio de cargos públicos: información completada tras el análisis previo.

En el Registro de Altos Cargos de Navarra consta declaración (tiene enlace al registro):

- actividades derivadas del cargo público: sí
- bienes inmuebles: sí
- depósitos en cuentas corrientes o de ahorro, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones: sí
- vehículos: sí
- bienes o derechos no incluidos en los apartados anteriores: no
- deudas y obligaciones patrimoniales: sí
- observaciones: sí

La fecha de declaración es de enero de 2020.

Potasas de Subiza, SA, POSUSA

En su página de Transparencia, en relación con la información sobre altos cargos y personal directivo, contiene la siguiente información:

Potasas de Subiza no dispone de altos cargos, según definición de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de Navarra y de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Salinas de Navarra, SA

En su página de Transparencia, en relación con el ítem “altos cargos y personal directivo”, contiene la siguiente información:

- Identificación y fecha de nombramiento: información completada tras el análisis previo.

- Datos biográficos profesionales: sí
- Contacto: información completada tras el análisis previo.
- Funciones: si
- Órganos colegiados y consejos de dirección y administración de organismos públicos y sociedades mercantiles en los que participe o haya participado en los últimos cuatro años, así como asociaciones, fundaciones y entidades privadas de cuyos órganos directivos forme parte o haya formado parte en los últimos cuatro años: si
- Actividades públicas y privadas para las que se haya autorizado o reconocido la compatibilidad: si
- Retribuciones de cualquier naturaleza percibidas anualmente por el ejercicio de cargos públicos: si

No consta en el Registro de Altos Cargos declaración de actividades.

Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL, SODENA

En su página de Transparencia, en relación con el ítem “altos cargos y personal directivo”, contiene la siguiente información:

- Identificación y fecha de nombramiento: sí
- Datos biográficos profesionales: sí
- Contacto: información completada tras el análisis previo.
- Funciones: si
- Órganos colegiados y consejos de dirección y administración de organismos públicos y sociedades mercantiles en los que participe o haya participado en los últimos cuatro años, así como asociaciones, fundaciones y entidades privadas de cuyos órganos directivos forme parte o haya formado parte en los últimos cuatro años: sí
- Actividades públicas y privadas para las que se haya autorizado o reconocido la compatibilidad: sí
- Retribuciones de cualquier naturaleza percibidas anualmente por el ejercicio de cargos públicos: sí

En el Registro de Altos Cargos de Navarra consta declaración (tiene enlace al registro):

- actividades derivadas del cargo público: sí
- bienes inmuebles: sí
- depósitos en cuentas corrientes o de ahorro, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones: sí
- vehículos: sí
- bienes o derechos no incluidos en los apartados anteriores: no
- deudas y obligaciones patrimoniales: si

- observaciones: ninguna

La fecha de declaración es de junio de 2019.

Start Up Capital Navarra, SL

En su página de Transparencia, en relación con la información sobre altos cargos y personal directivo, contiene la siguiente información:

Start Up Capital Navarra no dispone de altos cargos ni de personal directivo

Tracasa Instrumental SL, ITRACASA⁴

En su página de Transparencia, en relación con el ítem “altos cargos y personal directivo”, contiene la siguiente información:

- Identificación y fecha de nombramiento: información completada tras el análisis previo
- Datos biográficos profesionales: sí
- Contacto: información completada tras el análisis previo
- Funciones: información completada tras el análisis previo
- Órganos colegiados y consejos de dirección y administración de organismos públicos y sociedades mercantiles en los que participe o haya participado en los últimos cuatro años, así como asociaciones, fundaciones y entidades privadas de cuyos órganos directivos forme parte o haya formado parte en los últimos cuatro años: información completada tras el análisis previo
- Actividades públicas y privadas para las que se haya autorizado o reconocido la compatibilidad: información completada tras el análisis previo
- Retribuciones de cualquier naturaleza percibidas anualmente por el ejercicio de cargos públicos: información completada tras el análisis previo

En el Registro de Altos Cargos de Navarra consta declaración (tiene enlace al registro):

- actividades derivadas del cargo público: sí
- bienes inmuebles: sí

⁴ En el año 2016 la empresa pública Trabajos Catastrales de S.A. (TRACASA) se desdobra en dos empresas públicas, motivado por la entrada en vigor de una directiva europea sobre libre mercado. De los 362 empleados y empleados de TRACASA, 263 se integran en la sociedad pública de nueva creación que asume en exclusiva los encargos del Gobierno de Navarra y que se denomina Tracasa Instrumental S.A., ITRACASA. El resto (99 personas) permanecen en TRACASA, SL, que centra su actividad en los proyectos de ámbito nacional e internacional.

- depósitos en cuentas corrientes o de ahorro, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones: sí
- vehículos: sí
- bienes o derechos no incluidos en los apartados anteriores: no
- deudas y obligaciones patrimoniales: si
- observaciones: ninguna

La fecha de declaración es de enero de 2020.

Trabajos Catastrales, SA, TRACASA

En su página de Transparencia, en relación con la información sobre altos cargos y personal directivo contiene la siguiente información:

TRACASA no dispone de altos cargos, según definición de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de Navarra y de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

IV. ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO.

1. Cuadro general de puntuación:

Puntuación: son siete los ítems a cumplimentar. A cada ítem se le otorga de 0 a 1 punto según el menor o mayor grado de información plasmada. La puntuación máxima, por tanto, son 7 puntos.

Sociedad Pública	Identificac. Nombram.	Datos Biográficos	Funciones	Participa. Órganos colegiados	Actividades Autorizadas compartilizadas	Bienes Derechos	Declaración. Actividad	Teléfono dirección	Total
CPEN	1	1	1	1	1	-	1	7	
CAT	-	-	-	-	-	-	-	7	
CEIN	-	-	-	-	-	-	-	7	
CNAI	-	-	-	-	-	-	-	7	
GAN-NIK	1	1	1	1	1	1	1	7	
INTIA	1	1	1	1	1	1	1	7	
NASERTIC	1	1	1	1	1	1	1	7	
NASUVINSA	1	1	1	1	1	0	1	6	
NICDO	1	1	1	1	1	1	1	7	
NILSA	1	1	1	1	1	1	1	7	
POSUSA	-	-	-	-	-	-	-	7	
SALINAS	1	1	1	1	1	0	1	6	
SODENA	1	1	1	1	1	1	1	7	
START UP	-	-	-	-	-	-	-	7	
ITRACASA	1	1	1	1	1	1	1	7	
TRACASA	-	-	-	-	-	-	-	7	

2. Observaciones a los distintos ítems.

A. Identificación y nombramiento.

Grado de cumplimiento.

a) Diez sociedades identifican a su director-gerente en el portal de transparencia y ofrecen la información a que se refiere el artículo 20.1 de la Ley Foral de Transparencia. Aunque conforme al artículo 20.2 en estricta legalidad no están obligadas a publicar la retribución correspondiente al director-gerente, tres sociedades publican su retribución (Gestión Ambiental; Navarra de Servicios y Tecnología; Sociedad de Desarrollo de Navarra).

b) La Corporación Pública Empresarial de Navarra, SL, CPEN, tiene nombrado director general desde el 1 de octubre de 2020. A 15 de noviembre de 2020, fecha de cierre del análisis previo de esta evaluación, no figuraban sus datos en su portal de transparencia. Revisado el análisis previo de esta evaluación por la sociedad pública, se ha incorporado la información referida al nuevo director gerente, encontrándose actualmente la declaración de bienes y actividades en tramitación ante el Registro de actividades e intereses de altos cargos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Foral de Navarra dentro del plazo establecido en la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre.

Para presentar la declaración de actividades, bienes y derechos al Registro de actividades e intereses de altos cargos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, conforme al artículo 11 de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, dispone de un plazo de dos meses. De otro lado, según se infiere del artículo 11 de la Ley Foral de Transparencia, el plazo para hacer pública la información sujeta al deber de publicidad activa es de tres meses.

Encontrándose la declaración de bienes y actividades dentro del plazo para su tramitación, se valora el total cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa referida a los altos cargos por parte de esta sociedad pública.

c) Seis sociedades (Centro Europeo Empresas e Innovación de Navarra; Tracasa; Centro Navarro de Autoaprendizaje e Idiomas, SL; Potasas de Subiza POSUSA; Startup Capital Navarra, SL, y de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, CAT), en su página de transparencia dicen que no dispone de altos cargos, según definición de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de Navarra y de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Sin embargo, la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, habla de Directores-Gerentes y asimilados, y el Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 21 de octubre de 2015 precisa que los directores-gerentes y subdirectores de las sociedades públicas integradas en el holding de la Corporación Pública Empresarial de Navarra tendrán la consideración de alto cargo a los efectos de lo previsto en la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre.

Los estatutos del Centro Europeo Empresas e Innovación de Navarra SL, CEIN disponen en su artículo 20º: El Director Gerente - La designación y remoción del Director-Gerente serán acordadas por el Consejo de Administración. El nombramiento deberá recaer en persona especialmente capacitada y será objeto de contrato y retribución cuyas condiciones se fijarán por el órgano competente dentro de las directrices establecidas para los puestos de alta dirección dentro del Sector Público Empresarial de Navarra.

Los Estatutos de Tracasa disponen en su artículo 21º: Gerente: la designación y remoción del Gerente será acordada por el órgano de administración. El nombramiento será objeto del contrato y de la retribución que estime el indicado órgano. En este momento, Tracasa no cuenta con Directo Gerente.

Los estatutos del Centro Navarro de Autoaprendizaje e Idiomas, SL, CNAI disponen en su artículo 17: Gerente. La designación y remoción del Gerente será acordada por el Consejo de Administración. El nombramiento deberá recaer en persona especialmente capacitada y será objeto del contrato y retribución que estime conveniente el Consejo de Administración. El Gerente tendrá y ejercerá las facultades que le confiera el Consejo, además de las siguientes: Ejercitar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo. Dirigir e inspeccionar los servicios y centros de la Sociedad. Representar administrativamente a la Sociedad. Asistir a las reuniones del Consejo, con voz y sin voto.

Los estatutos de Potasas de Subiza, POSUSA disponen en su artículo 28º.- La Sociedad será regida, representada y administrada por un administrador único. El administrador único podrá ser persona física o jurídica. El cargo de administración de la sociedad será gratuito.

Los estatutos de Startup Capital Navarra, SL, y de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, CAT no prevén la existencia de un Gerente o Director de la sociedad.

Recomendación.

- Las tres sociedades antes enumeradas que, según sus estatutos, tienen prevista en la plantilla el cargo de director o gerente, y que en su portal de

transparencia señalan que no disponen en su plantilla de altos cargos, convendría que especifiquen que el cargo, aunque está previsto estatutariamente, no ha sido creado o no ha sido cubierto⁵, ya que si está cubierto, entiende este Consejo de Transparencia que tiene la condición de alto cargo y, por ende, debe ser objeto de la publicidad activa propia del alto cargo.

B. Datos biográficos profesionales.

Información suficiente.

C Teléfono y direcciones electrónicas para su interacción.

Información suficiente. Tras la revisión del análisis previo, esta información se ha completado totalmente.

D. Funciones.

Información suficiente.

E. Órganos colegiados y consejos de dirección y administración de organismos públicos y sociedades mercantiles en los que participe o haya participado en los últimos cuatro años, así como asociaciones, fundaciones y entidades privadas de cuyos órganos directivos forme parte o haya formado parte en los últimos cuatro años.

Información suficiente.

F. Actividades públicas y privadas para las que se haya autorizado o reconocido la compatibilidad.

Información suficiente.

G. Declaración de actividades, bienes y derechos.

Información suficiente. No obstante, cabe hacer dos salvedades:

⁵ Según el artículo 19 de la Ley Foral de Transparencia los sujetos obligados del artículo 2 deben hacer pública la plantilla orgánica y la relación de puestos de trabajo del personal funcionario, laboral fijo, estatutario y eventual que desempeña cargos directivos de libre designación. Las sociedades no publican sus plantillas describiendo los distintos puestos de trabajo por sus funciones (por ejemplo, directos-gente; subdirector; jefe de área; técnico especialista; administrativo, etc.), sino por grupos profesionales (1,2, 3, 4, 5, 6), indicando exclusivamente el número de puestos de trabajo por cada grupo profesional. Por lo tanto, a la vista de las plantillas que publican en el portal de transparencia no es posible conocer la denominación de cada puesto de trabajo dentro del respectivo grupo profesional.

- Las declaraciones de bienes y derechos correspondientes a junio de 2020, se encuentran pendientes de que el Registro de Altos Cargos ordene su publicación en el Portal de Gobierno Abierto. Momento a partir del cual, esta información se hará visible desde las propias páginas de transparencia de las sociedades públicas.

- No figura la declaración de actividades y bienes del director-gerente de NASUVINSA y de CPEN. Destacar que en el caso de CPEN, el alto cargo nombrado todavía está en plazo para presentar la declaración ante el registro que es quien remite para su posterior publicación. Y desde NASUVINSA se precisa que se ha remitido al Registro de actividades e intereses de altos cargos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Queda pendiente, en ambos casos, que el Registro de Altos Cargos ordene su publicación en el Portal de Gobierno Abierto.

V. VALORACIÓN GLOBAL.

Todas las sociedades públicas disponen en su página web de una página o pestaña titulada “transparencia” con contenidos homogéneos. En la página se describe acertadamente el alcance y contenido del derecho de acceso a la información pública, así como los ítems a materias que son objeto de publicidad activa. La página está bien construida; se estructura de una forma sencilla y clara y perfectamente acomodada a la Ley Foral de Transparencia.

Sobre un máximo de siete puntos, la media es de 6,86 puntos.

Es preciso destacar la colaboración prestada por todas las sociedades públicas con el Consejo de Transparencia de Navarra en este primer proceso de evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa de las sociedades públicas. Colaboración que el Consejo de Transparencia de Navarra agradece a todas y cada una de las sociedades públicas dependientes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra participantes en esta evaluación.